

PL 161
sobre 73
vence 15/FEB/22

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE
LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
CALLAO, EN EL DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**



Artículo único. Declaratoria de interés nacional

Se declara de interés nacional la construcción de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional del Callao, en el distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao, con la finalidad de promover nuevas oportunidades de acceso a la educación superior universitaria, el fortalecimiento de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la competitividad y el capital humano en la región Callao.



Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil veintidós.



MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República

ENRIQUE WONG PUJADA
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Despacho Presidencial

Área de Asesoría al Ciudadano y Trámite Documentario

25/01/22 - 15:38:25

Registro: 22-0001968

Clave: 5701

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.gob.pe/presidencia

Teléfonos: (01) 311 3900 5980-5981

